ESTUDIO DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL — 2026

Objeto contractual

Prestación de servicios de revisión técnico-mecánica y emisión de gases contaminantes del parque automotor de la FGN, adscrito a la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental y las Direcciones Seccionales de Medellín, Antioquia y las Seccionales de Córdoba y Sucre. Incluye insumos y mano de obra.

Información presupuestal

VALOR: $394.282.371

Posición del catálogo del gasto: A-02-02-02-008-003-04-4 Servicios de ensayos y análisis técnico

Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C. (CIIU)

Para el presente estudio financiero, la agrupación sectorial se realizó con base en las actividades CIIU M7120 — Ensayos y análisis técnicos, relacionadas con el objeto contractual y utilizadas para conformar la muestra de información financiera.

Fuente de información

Para preparar el estudio financiero se tomó como fuente la información con corte al 31 de diciembre de 2025 reportada en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades. Las cifras monetarias se expresan en miles de pesos, conforme a la unidad de la base de origen.

Planeación contractual

El deber de planeación tiene por finalidad asegurar que todo proyecto esté precedido de los estudios técnicos, financieros y jurídicos requeridos para determinar su viabilidad y conveniencia. En la elaboración de los estudios y documentos previos deben observarse los principios de selección objetiva, libre concurrencia y promoción de la competencia.

El Decreto 1082 de 2015 establece el deber de análisis de las entidades estatales para la determinación de los requisitos habilitantes, la evaluación de riesgos y la elaboración de los estudios y documentos previos que soportan el proceso contractual, particularmente en los artículos 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.2, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.1.2.1.1.

El Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación, Código FGN-AP07-M-01, Versión 09, establece en su capítulo IV la planeación de la gestión contractual, en concordancia con las disposiciones antes señaladas.

ESTUDIO DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL — 2026

Perspectiva legal y financiera

En el marco del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, se analiza información sectorial para sustentar requisitos proporcionales al objeto contractual. La verificación de los proponentes se realizará posteriormente con la información vigente y en firme del Registro Único de Proponentes.

Como insumo cuantitativo se emplea la información financiera reportada al SIIS con corte al 31 de diciembre de 2025. El análisis se concentra en veinticinco (25) empresas clasificadas en las actividades CIIU - M7120 — Ensayos y análisis técnicos. El propósito es establecer límites técnicamente sustentados para la capacidad financiera y organizacional, procurando que sean razonables frente al comportamiento de la muestra y que no generen restricciones desproporcionadas a la concurrencia.

1. Información general del estudio

La siguiente tabla sintetiza el objeto, la clasificación sectorial, la fuente y el alcance del análisis, y permite identificar los criterios generales bajo los cuales se conformó la muestra financiera.

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
Objeto	Servicio de revisión técnico-mecánica y emisión de gases con destino al parque automotor asignado a la Fiscalía General de la Nación, Regional Noroccidental.
Clasificación CIIU	CIIU M7120 — Ensayos y análisis técnicos.
Fuente	Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) — Superintendencia de Sociedades.
Fecha de corte	31 de diciembre de 2025.
Muestra sectorial	Veintiséis (25) empresas con información financiera disponible y utilizable.
Alcance	Determinación de límites habilitantes para evaluar futuros proponentes; no constituye evaluación individual de las empresas incluidas en la muestra.

2. Indicadores utilizados

A continuación, se presentan los indicadores seleccionados y sus fórmulas de cálculo. Estos permiten analizar la capacidad de pago, la estructura de financiación, la cobertura de las obligaciones financieras y la rentabilidad operacional.

INDICADOR	FÓRMULA
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente
Endeudamiento	Pasivo total / Activo total

ESTUDIO DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL — 2026

INDICADOR	FÓRMULA
Cobertura de intereses	Utilidad operacional / Obligaciones financieras
Rentabilidad del patrimonio (ROE operacional)	Utilidad operacional / Patrimonio
Rentabilidad del activo (ROA operacional)	Utilidad operacional / Activo total

3. Resultados financieros de la muestra

El análisis financiero comprende los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo. La tabla consolida los resultados de las veintiséis (25) empresas y sirve como insumo para el análisis estadístico y la determinación de los límites habilitantes.

Resultados de los indicadores financieros de la muestra sectorial. El endeudamiento y las rentabilidades se expresan en porcentaje; la cobertura de intereses, en veces.

NIT	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
800070853	AGQ COLOMBIA SAS	2,55	58,17%	0,79	4,0%	1,67208%	5.680.868,00
800153696	AMBIENCIQ INGENIEROS S A S	4,01	25,22%	10,90	23,6%	17,68147%	5.666.794,00
800193010	PSL PROANALISIS SAS BIC	3,20	27,66%	14,70	30,2%	21,83874%	13.962.703,00
800213470	DAPHNIA SAS	9,97	7,58%	8,76	11,5%	10,60216%	17.519.549,00
805012298	GEMA CONSULTORES SAS	3,65	55,59%	0,46	0,9%	0,39411%	593.486,00
822001739	TECNOAMBIENTAL SAS	2,07	47,94%	3,22	8,6%	4,46925%	608.870,00
830000356	HIDROPROB S.A.S.	2,41	70,46%	0,02	0,5%	0,16226%	2.236.399,00
830005407	ANALISIS QUIMICO Y MICROBIOLOGICO AQM S.A.S	2,76	17,68%	0,00	24,8%	20,42184%	4.678.952,00
830055841	ANALQUIM LTDA	3,75	61,11%	0,17	4,9%	1,92316%	3.165.758,00
830101160	BIOTRENDS LABORATORIOS SAS	1,79	41,02%	23,28	41,3%	24,34580%	6.194.905,00
830123449	LQF SAS	2,21	24,97%	0,32	1,5%	1,12140%	599.135,00
830502614	CONSULTORIA Y SERVICIOS AMBIENTALES CIAN SAS	1,95	41,78%	1,60	10,4%	6,06555%	5.347.145,00
860036365	CONCRELAB SAS	2,60	38,62%	2,45	13,8%	8,48735%	8.248.876,00
900023589	SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A.S - EN	2,55	51,07%	2,91	13,2%	6,47589%	5.324.162,00
900027049	SERVICIOS DE INGENIERIA Y AMBIENTE S.A.S.	3,57	28,33%	0,78	2,0%	1,45580%	16.637.942,00
900079175	CROMANAL SAS	3,30	26,51%	62,16	56,4%	41,45963%	7.949.699,00
900161893	CONTROL TECNICO DE HIGIENE INDUSTRIAL Y AMBIENTAL S.A.S CONHINTEC S.A..S	1,38	67,03%	0,00	0,1%	0,04095%	2.369.165,00
900265222	CENTRO MOTOR BOYACA	5,70	69,97%	0,62	3,1%	0,94157%	4.688.170,00
900300543	TOTAL QC SAS	2,46	78,35%	2,88	25,9%	5,59864%	2.479.386,00
900329160	CHEMICAL LABORATORY SAS	2,68	42,55%	0,00	22,0%	12,65715%	23.683.077,00
900357604	PRIMORIS COLOMBIA SAS	5,03	24,15%	86,37	24,4%	18,54400%	8.424.712,00
900488065	ANASCOL SAS	5,30	28,91%	3,14	12,0%	8,52477%	4.569.580,00
900515350	SIEVERT SAS	2,43	64,03%	1,16	27,0%	9,69688%	2.006.339,00
900706555	G&S LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS SAS	0,00	74,94%	6,69	6,5%	1,62544%	428.774,00
900925074	UL DE COLOMBIA SAS	3,44	26,96%	0,12	0,5%	0,39113%	1.821.988,00

4. Metodología estadística

Para cada indicador se calcularon la mediana, el promedio, la desviación estándar muestral. Adicionalmente, se estimó el intervalo de confianza de la media con un nivel de confianza del 99%). Los cálculos se efectuaron sobre la totalidad de las observaciones válidas de cada indicador y los límites se definieron con base en la información de la muestra y la orientación financiera de cada medida.

5. Resultados estadísticos

La tabla presenta las medidas de tendencia central y dispersión obtenidas para los cinco indicadores analizados. Los intervalos de confianza permiten estimar el rango probable de la media sectorial y sirven como referencia técnica para establecer límites razonables y verificables.

INDICADOR	MEDIANA	PROMEDIO ARITMÉTICO	DESVIACIÓN ESTANDAR	COEFICIENTE DE DESVIACIÓN	INTERVALO DE CONFIANZA AL 99%	LIMITES
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: **(UTILIDAD NETA/ACTIVOS*100)**	0,06	0,09	0,14	1,58	0,02 - 0,16	0,0179 - 0,1621
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: **UTILIDAD NETA/PATRIMONIO*100**	0,11	0,15	0,10	0,69	0.10 - 0.18	0.0985 - 0.2015
LIQUIDEZ: **(ACTIVO CTE/PASIVO CTE)**	2,68	3,00	1,87	0,62	2,03 - 4,00	2.0366 - 3,9634
ENDEUDAMIENTO: **(PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)**	0,42	0,44	0,20	0,46	0,34 - 0.54	0.337 - 0.54
COBERTURA DE INTERESES: **(UTILIDAD / GASTOS FINANCIEROS)**	1,60	9,34	20,61	2,21	1,27 - 19,95	1.2776 - 19.9576

6. Determinación de los límites financieros

Con fundamento en los resultados de la muestra y en la interpretación financiera de cada indicador, se establecen los siguientes límites habilitantes:

INDICADOR	SENTIDO	LÍMITE	LECTURA FINANCIERA
Liquidez	Mínimo	≥ 2	Por cada $1 de pasivo corriente, el proponente deberá acreditar al menos $2 de activo corriente.
Endeudamiento	Máximo	≤ 54%	Como máximo, el 54% de los activos podrá estar financiado con pasivos.
Cobertura de intereses	Mínimo	≥ 1,2	La utilidad operacional deberá cubrir, por lo menos una vez, las obligaciones financieras consideradas en el cálculo.
Rentabilidad del patrimonio	Mínimo	≥ 10 %	La utilidad operacional deberá representar al menos el 10 % del patrimonio.

INDICADOR	SENTIDO	LÍMITE	LECTURA FINANCIERA
Rentabilidad del activo	Mínimo	≥2 %	La utilidad operacional deberá representar al menos el 2 % del activo total.

7. Análisis y sustento de los límites

7.1 Índice de liquidez — mínimo de 2,00

Mide la capacidad de atender las obligaciones de corto plazo con activos corrientes. La muestra presenta una mediana de 2.68 y un promedio de 3,00. El límite superior es 0.1621 se contrasta con el límite inferior estimado de la media sectorial 0.0179 y establece una holgura razonable para el cumplimiento de las obligaciones corrientes.

7.2 Índice de endeudamiento — máximo de 54 %

Mide la proporción de los activos financiada con pasivos. La mediana sectorial es 42% y el promedio 44%. El límite máximo de 0.54 se encuentra próximo al límite superior estimado de la media sectorial 0.337. Lo cual ofrece datos para fijar el indicador de endeudamiento.

7.3 Cobertura de intereses — mínimo de 1,2

Expresa cuántas veces la utilidad operacional cubre las obligaciones financieras consideradas en el cálculo. La mediana es 1.60 veces y el promedio 9.34 veces. Se adopta un mínimo de 1,27 para exigir cobertura positiva y suficiente, manteniendo un criterio uniforme y verificable para los futuros proponentes.

7.4 Rentabilidad operacional del patrimonio — mínimo de 10 %

Mide el rendimiento generado por la utilidad operacional sobre el patrimonio. La mediana es 11% y el promedio 15%. El límite mínimo de 10% guarda relación con el límite inferior estimado de la media sectorial (15%) y acredita una capacidad organizacional positiva.

7.5 Rentabilidad operacional del activo — mínimo de 2 %

Mide la eficiencia de los activos para generar utilidad operacional. La mediana es 0.06y el promedio 0.09.

ESTUDIO DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL — 2026

8. Conclusión (Determinación de los Indicadores Financieros y Organizacionales Mínimos Habilitantes.

Con fundamento en los resultados obtenidos de los estudios de información de empresas con corte la 31 diciembre 2025, a partir de la muestra sectorial de veintiséis (25) empresas clasificadas en las actividades CIIU M7120, se establecen como requisitos habilitantes, los siguientes:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	**LÍMITE HABILITANTE**
Índice de liquidez	Mayor o igual a 2
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 54%
Cobertura de intereses	Mayor o igual a 1,2%

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**LÍMITE HABILITANTE**
Rentabilidad del patrimonio — ROE operacional	Mayor o igual al 10%
Rentabilidad del activo — ROA operacional	Mayor o igual al 2%

Medellin, 28 de octubre de 2026